

CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO, SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN AULA MATINAL “AMPLIACIÓN HORARIO ESCOLAR PLAN CORRESPONSABLES”

El Ayuntamiento de Moral de Calatrava, mediante el desarrollo del Plan Corresponsables financiado por el Instituto de la Mujer de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, pone en funcionamiento 2 aulas matinales (una en cada Centro de Educación Infantil y Primaria) con el objetivo de facilitar la conciliación familiar y laboral de las unidades familiares de la localidad.

Este recurso va dirigido principalmente como apoyo a unidades familiares en las que el cuidado de los menores recaiga en una sola persona (familias monomarentales o monoparentales), unidades familiares en los que ambos padres trabajen con horario coincidente y unidades familiares que tengan que cuidar y/o atender a personas con discapacidad o en situación de dependencia.

FUNCIONAMIENTO DE LAS AULAS

En cada Centro Escolar existirá un espacio destinado a la permanencia de los menores en horario de 7 a 9 y de 13 a 15 horas de lunes a viernes (excluidos festivos)

Este espacio estará dotado de personal y material para la atención de los menores. No se cuenta con servicio de cocina ni restauración.

En cuanto a los periodos no festivos-no lectivos como Navidad, Carnaval y Semana Santa, se diseñará el funcionamiento de este servicio con horario más amplio que se informará en cada momento y con plazas limitadas

Para la participación en este programa, los padres y madres de los menores o los tutores, presentarán solicitud en el Centro Escolar que le corresponda. La presentación de solicitud no supone la admisión automática de los menores. Previamente se estudiará cada caso, la capacidad del aula y la disponibilidad de plaza.

FORMA DE ACCESO AL RECURSO

Las personas interesadas deberán presentar solicitud en modelo formalizado en cada Centro Escolar. Una vez estudiada la solicitud, situación familiar y disponibilidad de plaza se le contestará en el menor plazo posible. **Es importante recordar la necesidad de presentación previa de solicitud para acceso al recurso**

Casos de Urgencia. Si por necesidades imprevistas, de carácter de urgencia y de forma puntual, una unidad familiar requiere la utilización del recurso (urgencias sanitarias, operación quirúrgica, etc.) deberá contactar con la monitora del Centro Escolar que le corresponda y solicitar con una antelación de 24 horas la utilización del aula. En el Centro Escolar se le facilitará el teléfono de contacto.

En ese caso, se contestará de forma urgente en ese plazo dependiendo de la disponibilidad de plazas.

